



Iddoc: 189368

**APRUEBA BASES GENERALES
CAMPEONATO INTEGRACIÓN
REGION DEL BIO BIO 2015.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2676

QUILLÓN, 172 JUN 2015

VISTOS:

1. Bases generales del Duodécimo Campeonato Integración de Escuelas Formativas de futbol infantil, región del Bio Bio 2015, redactadas por la Organización del campeonato, Asociación Deportiva de escuelas de futbol región del Bio Bio y revisadas por la oficina de Deportes y Recreación;
2. Decreto Alcaldicio N° 1259 de fecha 26/02/2015 que aprueba el Plan Deportivo Anual 2015.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 045/15 de fecha 21-04-2015, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
5. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12/05/2015 que designa a Srta. María Gabriela Vallejos Landaur, como secretaria municipal subrogante;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
9. Ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es una competencia deportiva que está considerada en el plan deportivo anual 2015, de la Oficina de Deporte y Recreación, la cual es una instancia de participación y competición para los niños que asisten a las escuelas de futbol municipal.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes las bases del Duodécimo Campeonato Integración de Escuelas Formativas de futbol infantil, región del Bio Bio 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VEDIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

GCP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU